



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Planificación
y Presupuesto

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 09 de enero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00004-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-APP

Sr(es).

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR, EBA, EBE Y CETPRO DE GESTIÓN PÚBLICA Y DE CONVENIO DE LA UGEL 07

Presente.

Asunto: REORDENAMIENTO COMPLEMENTARIO – REUBICACIÓN DE DOCENTES QUE RESULTARON EXCEDENTES DURANTE LA APROBACIÓN DE LAS MAPP Y CUADRO DE HORAS 2024.

Referencia: ERM2024-INT-0018316

De mi consideración:

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarlo(a) y hacer de su conocimiento que durante la aprobación de las MAPPs y CUADRO DE HORAS 2024, se ha notado la posible excedencia de plazas ocupadas, ya sea por docentes nombrados o recientes nombrados para el periodo lectivo 2024.

En ese sentido, se les solicita comunicar a los docentes que han resultado como posibles excedentes en sus respectivas IIEE, que se acerquen a la UGEL 07 - San Borja y se contacten con el Equipo de Racionalización del Área de Planificación y Presupuesto a partir del día Miércoles 17. Enero. 2024 en horario de Oficina para proceder a su REUBICACIÓN como parte del proceso de reordenamiento complementario de racionalización según la R.V.M. N°307-2019-MINEDU. Dicha acción permitirá la reubicación del docente nombrado excedente antes del proceso de Contrato Docente 2024.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Econ. JOHN WALTER TRUJILLO VALDERRAMA
Director del Sistema Administrativo II
Área de Planificación y Presupuesto
UGEL 07- San Borja

JWTV/ DSAII- APP

EXPEDIENTE: ERM2024-INT-0018316 CLAVE: CCFB36

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe